

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 44 minutos, y se pone á las 4 horas y 45 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa Gertrúdis, virgen.

El martirio de san Eugenio, obispo de Toledo. San Félix, obispo y mártir, en Nola de Campania; el cual desde los quince años de edad resplandeció en el don de milagros; y siendo presidente Marciano, junto con otros treinta alcanzó la palma del martirio.

Los santos mártires Guria y Samona, en Edesa de Siria, siendo emperador Diocleciano y presidente Antonino.

El martirio de san Abibo, diácono, en la misma ciudad; el cual imperando Licinio y siendo presidente Lisania, fué despedazado con uñas de hierro, y quemado á fuego lento.

San Luperio, obispo y confesor, en Verena.

CULTOS.—Mañana viernes.—En Santa Cruz continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis y media; á las diez habrá misa mayor. Por la tarde, á las cuatro, los actos de coro, y al anochechar se continuará la novena á Santa Gertrúdis y despues la reserva.

En San Jaime, al anochechar, la adoracion de las cinco Llagas.

En Santa Clara, al anochechar, el ejercicio dedicado á la Asuncion.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los gobiernos de la América del Sur defensores del catolicismo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, para que las repúblicas americanas que defienden los intereses de la Iglesia Católica, perseveren en el bien comenzado.

PROPÓSITO.

Vencer el respeto humano en la vida social, dando públicas muestras de la fe que profesamos.

SECCION NACIONAL.

PRÓLOGO NOTABLE.

Lo es á todas luces el que copiamos á continuación, escrito por el eminente publicista católico Rdo. Dr. D. Félix Sardá y Salvany, para la importante obra *La Verdad sobre la Cuestion Romana* cuya traduccion española, única autorizada, le confió el Vaticano.

Helo aqui:

«El presente folleto, quien quiera que seas, curioso lector, ya por su trascendental objeto, ya por la manera completa y acabadísima como lo trata es de importancia suma y merece, si de católico y sobre todo de buen católico te precias, ocupar, un rato siquiera, toda tu atencion. Tiempo há que en el revuelto litigio que media entre el Vicario de Dios y la Revolucion italiana, con motivo de haberle usurpado ésta á Aquél su temporal soberanía, han querido meter mano officiosos conciliadores al servicio del diablo, suprema calamidad con que permite Dios sea probada su Santa Iglesia en las más graves crisis de su dolorosa y nunca interrumpida historia de persecuciones. Y suelen tener dichos falsos conciliadores tal arte para seducir las almas, halagando el corazon con la fraseología de un falso pietismo, y oscureciendo las inteligencias con los

acostumbrados sofismas del mal menor y de las ineludibles exigencias de los tiempos, que no es raro ver que espíritus por otra parte rectos y bien intencionados, y adictos en todo á la causa de la verdad y firmemente deseosos de su completo triunfo, prestan oídos, no obstante, á los capciosos argumentos y falaces lloriqueos de la astuta secta, y enternécense primero y vacilan en seguida y ríndense al fin á la satánica componenda que se les sugiere. ¿Cómo no, si hablan en nombre de la paz, palabra siempre grata al soldado cobarde; en nombre de más respetables intereses amenazados; en nombre, de las conciencias turbadas ya harto tiempo por ansiedades y escrúpulos; en nombre, por fin, de la dura ley de la necesidad, último y decisivo pretexto con que, acá como en Betulia, se quiere obligar en cierto modo á la Providencia á que ceda á los plazos inexorables que se atreve á señalarle el humano antojo en aras de pasajera conveniencia ó de vilísima miserable cobardía?

Contra tales componedores, cuyo linaje de composiciones y arreglos (atiéndase bien) resulta siempre negociar la entrega incondicional de la plaza al enemigo, va principalmente este folleto, que bien merece llamarse libro por la gravedad del asunto, por la severidad del estilo y por lo contundente de la dialéctica. No hay aquí razon á que pueda satisfactoriamente contestarse, ó réplica que pueda fácilmente deshacerse. Profunda teología, sólida filosofía de la historia, conocimiento práctico de los hechos que constituyen el conflicto actual (y de siempre) entre la Revolucion y el Pontificado, forman, por decirlo así, su nervio y contextura, y le dan la incommovible solidez de las obras más sabiamente pensadas. Por otra parte, la claridad de su estilo, el rigor casi escolástico de su método, la bondad y mansedumbre con que en él son tratados hasta los más fieros adversarios, el espíritu de firme confianza en Dios y en la santidad del derecho, son cualidades relevantes que hacen pueda leerlo, sin sentir herida su susceptibilidad, el hombre más prevenido, como no haya renunciado por completo á los dictámenes de la mera honradez natural y á la ley de la imparcialidad, que debe ser para el lector la primera en todos los casos, si desea formar sobre cualquier materia claro, exacto y adecuado juicio.

Léanlo, pues, sin prevencion alguna así los amigos como los adversarios de los imprescriptibles derechos del Papa-Rey; léanlo, y mediten y apliquen á este negocio las reglas siquiera del buen sentido y de la natural equidad, con que tan fácilmente se resuelven cada día en el orden privado cuestiones de índole análoga, aunque de menor trascendencia. Léanlo los unos para confirmarse en su probada fidelidad é inquebrantable esperanza, los otros para rectificar equivocados conceptos, y desvanecerse inveteradas preocupaciones. Vean claro, por fin, en asunto que tanto interesa, si ya por justo juicio de Dios no quieren hacerse más reos cada día persistiendo aún, á pesar de tanta luz, en voluntaria ceguera.

Cuanto á la procedencia de este opúsculo bastará hacer notar, como indica *La Civiltà Cattolica*, que se ha impreso en la *Tipografía Vaticana*, ó sea en la imprenta que para su uso y servicio inmediatos tiene el Papa en el recinto de su Apostólico Palacio. No es documento oficial, añade el citado periódico, pero tampoco puede llamarse un simple escrito de origen privado. Esto por lo que toca al original italiano. Por lo que mira á la presente traduccion nos ha sido encargada de Roma, con carácter de única autorizada, así como su difusion por toda España. La misma, y tambien este sencillo prólogo, han sido revisados en la propia Ciudad Eterna.

F. S y S.

Sabadell, fiesta de la Santísima Virgen del Pilar, 1889.

CORREO DE AYER.

LA CUESTION PERAL.

Bajo este título publica *El Liberal* este telegrama:

«Cádiz 10 (á las 8'15 noche).

El Manifiesto publica dos enérgicos artículos en defensa del Sr. Peral, arrestado en San Fernando, airibuyendo al ministro de Marina la culpa de no haberse verificado ya las últimas pruebas anunciadas, á consecuencia de las órdenes irreflexivas que dió para que la *Castilla* ocupara el dique donde se hallaba el submarino *Peral*, paralizándose así todos los trabajos preparatorios.

El ministro y no Peral, dice *El Manifiesto*, es quien debe vindicarse ante el país de tal inconveniencia.

La opinion pública es favorable á Peral, tanto aquí como en San Fernando, censurándose al ministro de Marina, cuya apatía en San Sebastian, mientras no había carbon en la Carraca ni pólvora en el *Pelayo*, no se ha olvidado ni se olvidará.

Los artículos de *El Manifiesto* han sido hoy muy leídos y comentados, tanto aquí como en San Fernando, con criterio favorable para Peral.—*Máñez* »

MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

Las noticias alarmantes sobre la salud de Su Santidad que echan á volar periódicamente los enemigos de la Santa Sede, han vuelto á repetirse estos días; pero, por fortuna, son tan inexactas como todas las propaladas hasta aquí.

Leon XIII disfruta de excelente salud, hace su vida ordinaria y presenta un aspecto tan sano, que permite esperar que ha de prolongarse mucho su existencia, tan gloriosa para la Iglesia y útil á la paz del mundo.

Segun *El Siglo Médico*, han sido muy frecuentes las anginas catarrales, los catarros de la laringe, los de toda la extension del árbol bronquial, las pulmonías francas, las pleuresías, pleurodinias y mioninias, las neuralgias faciales, los catarros gástricos y cólicos por enfriamiento, las fiebres intermitentes y las exacerbaciones de los afectos crónicos de los aparatos pulmonar y circulatorio. En los niños se ha observado algun caso de escarlatina.

En breve serán licenciados 80.000 hombres del anterior reemplazo del Ejército.

Dice *El Alicantino* que el domingo, á las seis de la tarde, pasó á mejor vida el virtuoso y sábio canónigo de la santa Iglesia catedral de Valencia, Dr. D. Luis Babal y Trencó. La muerte de este ilustre sacerdote ha sido sentidísima en Valencia, donde gozaba de tantas simpatías, y eran conocidas en su justo valor las relevantes dotes que adornaban al finado. Su entierro ha sido manifestacion elocuentísima del afecto sincero que por el canónigo Badal sentían las clases todas de la sociedad valenciana.

Figuraban en el cortejo fúnebre los niños de San Vicente, el clero de la parroquia de San Pedro con cruz alzada, el Cabildo, catedráticos de la Universidad, Seminario é Instituto, individuos de la aristocracia, de la banca, el comercio, la industria, las ciencias y las artes, representantes de todas las sociedades y corporaciones de Valencia, y hasta miles de trabajadores, que han querido rendir el último tributo al Dr. Badal, demostrando las grandes simpatías que gozaba el sábio, humilde y virtuoso sacerdote.

D. Luis Badal nació el 21 de Octubre de 1832; el 15 de Enero del 40 ingresó en el Seminario Conciliar, ganando por oposicion una beca de gracia, y en 27 de Diciembre de 1855 celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa. En dicho Seminario desempeñó los cargos de catedrático de varias asignaturas, prefecto vice-rector, y rector y en la actualidad tenía á su cargo la cátedra de Teología dogmática.

EL ANCORA

PALMA 14 DE NOVIEMBRE DE 1889.

UN ESCANDALO.

Va á darse, por lo visto, uno inaudito y execrable en la católica Mallorca, y contra el cual levantamos nuestra voz y protestamos con toda la energía é indignacion de que somos capaces.

Recordarán seguramente nuestros amigos aquel admirable, enérgico y contundente artículo que insertamos en Setiembre, firmado por el Sr. D. Ramon Necedal, contra el escándalo que se dió en Valencia, presentándose y admitiéndose querrela criminal contra el Excmo. Sr. Cardenal Monescillo por haber éste calificado, segun era justicia, á un desgraciado hijo de Valencia que asistió, en representacion de los librepensadores de España, á la nefanda inauguracion del monumento del infame apóstata Jordan Bruno. Recordarán tambien nuestros amigos que nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, luego de tener noticia de tamaña indignidad é inculcable suceso, formuló, en carta al eminentísimo Purpurado, una elocuente, magnífica y enérgica protesta, con la cual honramos las columnas de EL ANCORA, y en la que se calificaba el acto del señor Blasco Grajales, el querellante, no con la dureza que el caso reclamaba, sino con relativa parsimonia.

Pues bien: para que se patente una vez más hasta qué extremo llegan el odio y la osadía de los sectarios, han de saber nuestros lectores que Grajales luego que vió la magnífica carta-protesta de nuestro amadísimo Prelado, trató de hacer con él lo que habia hecho con el Sr. Cardenal: llevarle á los tribunales. Mas, sea dicho en honor de Valencia, no halló quien admitiese tan ridícula y disparatada pretension, segun nos aseguró un amigo nuestro queridísimo que estuvo hace algunas semanas varios dias en Valencia. No se arredró ante estas contrariedades el librepensador valenciano, y lo que no pudo hallar en aquella ciudad, lo ha buscado en Palma de Mallorca; y, segun buenos informes (la sangre enrojece nuestras mejillas y la indignacion embarga nuestro pecho al tener que confesarlo), ha hallado, tras largas negociaciones, un procurador que le represente, para el logro de sus nefandos propósitos.

Si, mallorquines. Nuestro amadísimo Prelado está en vísperas de ser llevado á los tribunales por haber cumplido con las ineludibles obligaciones de su ministerio divino. Nuestro amadísimo Prelado, puesto por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios en Mallorca, en cuya honra, respetabilidad é inviolabilidad estamos todos interesados, á menos de infamar y arrastrar por los suelos nuestro nombre de católicos mallorquines, va á ser demandado en querrela criminal por haber hecho uso de la divina potestad que recibió del cielo, por haber hablado la verdad ante Dios y los hombres, por haber censurado, reprobado y condenado lo que sin faltar á su dignidad, á su decoro y á lo más elemental de los deberes episcopales, no podía menos de censurar, condenar y execrar.

¿No es esto escandaloso sobre manera, sobre toda ponderacion escandaloso? ¿No traspasa esto los límites de todo lo que hasta ahora habiamos visto en España? ¿Un Obispo llevado á los tribunales porque, en uso de su ministerio apostólico, corrige y censura á la oveja descarriada! ¿Un Obispo llevado á los tribunales por protestar contra lo que no puede menos de merecer todos los anatemas, y reprobaciones imaginables!

Hé aquí cómo nos ha puesto el liberalismo. A este abismo nos han arrojado á fuerza de empujar un día y otro día los imitadores de Lucifer, los herederos del Averno. Este es el estado á que se ve reducida la católica España, gracias al liberalismo; ésta es la obra de los liberales todos, porque todos han contribuido, todos han cooperado, todos han coadyuvado, desde los más fieros hasta los más moderados, á que España sea lo que es: una nacion en que cualquier descamisado que pueda un día atrapar una acta de senador ó diputado, cuente con la inviolabilidad de que se ve desprovisto un Sucesor de los Apóstoles, un Obispo de la Iglesia Católica; una nacion en que, á título de igualdad ante la ley, se quitan los privilegios y la inmunidad de que siempre habia gozado segun justicia la Iglesia, y al mismo tiempo se concede otra inmunidad é inviolabilidad mayor ¿á quién? al último de los senadores y diputados del montón anónimo, que sólo sabrá decir sí ó no, segun previamente se lo indique su jefe. Así se encuentra España, la nacion católica por excelencia.

¿Y todavía habrá quien nos aconseje paz, consideracion y respeto para con el liberalismo, causante de todos males, con los imitadores de Lucifer, que son los que sostienen, practican y encarnan tan infame error? ¿Y todavía habrá quien nos aconseje transacciones ni componendas con el sistema y con

los hombres que han reducido á España á tan vergonzoso y miserable estado?

Mallorquines: nuestro decoro y nuestro honor exigen que rodeemos á nuestro amadísimo Prelado; que le manifestemos nuestro amor y adhesion; que le patenticemos la resolucio firme é inquebrantable de estar incondicionalmente á su lado en caso de que se efectúen los propósitos de los sectarios.

Quiera Dios que así no suceda; quiera Dios que nuestros tribunales no acepten tal querrela, pues, estamos en la conviccion de que ni pueden ni deben aceptarla.

Que el cielo ilumine y ablande el corazon de estos desgraciados que con su obcecacion y osadía se proponen abofetear á la Iglesia en la persona de nuestro Prelado, y ofender y llenar de indignacion y amargura el pecho de todos los católicos mallorquines.

Poco somos y poco valemus; pero incondicionalmente nos ponemos á disposicion de nuestro Prelado; y, si podemos sustituirle, queremos sufrir lo que él haya de sufrir, pues hacemos nuestro todo cuanto él ha dicho, y asumimos toda la responsabilidad que le pueda caer en el asunto de que se trata.

Católicos mallorquines: nuestro honor está seriamente comprometido.

Que no se diga que somos indignos del nombre que llevamos.

Por nuestro Prelado y con nuestro Prelado iremos á cualquier parte: hasta á presidio, hasta al cadalso.

Las Instituciones de ayer viene hecho un basilisco contra EL ANCORA, poniéndonos de matuteros, de gente de dos caras, que faltamos al honor, al decoro, á la decencia, y acaba por decir que nuestras columnas son un sumidero de inmundicias.

Después la emprende furioso y sin dar pie con bola contra *El Liberalismo es pecado*, contra su preciado autor, contra el Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice, y contra la misma Sagrada Congregacion.

¿Qué le hemos de hacer al colega? Recomendarle la calma, y, sobre todo, lo que nos recomendó él tiempo atrás: que la compuncion es una virtud cristiana, y la que en los actuales trances más le puede aprovechar.

Si hoy no le contestamos, es porque necesitamos el tiempo para cosas de más enjundia.

Mañana, Dios mediante, será otro día.

Aunque sea con algun retraso, queremos trasladar á nuestras columnas la contundente refutacion con que nuestro querido colega *El Felanigense* ha honrado las suyas á propósito de un disparatado artículo del papel-zorrillista que para escándalo de la religion se publica en esta isla.

No se nos oculta la poca importancia que tiene en sí lo que puede decir este papetucho por el ningun caso que le hace el público mallorquin; pero nos alegramos en extremo que diese pie á *El Felanigense*, para hacer tan brillante profesion de catolicismo y adhesion incondicional á la Santa Sede. Para congratular pues al colega felanigense por su campaña en pro del Papa, queremos trasladar dichos artículos á nuestras columnas, contando con la seguridad de que han de satisfacer cumplidamente á todos nuestros amigos.

LA RETIRADA DE EL REPUBLICANO.

Quince días ha necesitado *El Republicano* para hacer como quien contesta al artículo que le dedicamos, con motivo de los absurdos y errores gravísimos en que incurrió hablando de la conducta de los católicos acerca del poder temporal de los papas y de la supuesta incompatibilidad de éste con el supremo poder espiritual.

Pero, hagamos justicia; tal dilacion es tolerable, toda vez que son muy necesarios quince días para dar á luz una obra maestra que, como la de nuestro colega, causaria envidia al gran Aristóteles y llenaria de admiracion al mismísimo Doctor de Aquino si resucitaran para contemplar esa portentosa muestra de sabiduria.

Recordarán los lectores que nuestra argumentacion estaba basada en la superioridad de la Iglesia sobre la sociedad civil por razon de los fines distintos que persiguen, la cual superioridad probamos con razones contundentes y filosóficas que debia el colega refutar para discutir en regla; pero, en vez de refutarlas, se contenta con decir, con una seriedad que pasma, que es una *teoria errónea*. ¿Errónea? Pues, ¿porqué no deshace nuestro argumento? No basta decir que una doctrina es errónea, lo que importa es poner de manifiesto su error. ¿Con cuánta razon podemos repetir que *El Republicano* no quiere tomarse la molestia de probar sus afirmaciones!

Nunca hemos dicho que fuesen herejes los que no formularon protesta contra la injusta retencion

— El ingeniero italiano Vitorio Roca ha elaborado un proyecto para unir el mar Adriático con el Mediterráneo por medio de un canal que tendrá de longitud aproximadamente 200 kilómetros, 262 pies ingleses de anchura y 40 de profundidad.

Su punto de partida será un punto situado en la costa Oeste de Italia cerca de Montaltodi-Castro, é irá á terminar en Fano al Sur de Pesaro sobre el Adriático. En las extremidades del canal se construirán dos grandes puertos; los mayores acorazados podrán cruzar por él con una velocidad media de 10 á 12 metros.

La duracion será de seis años; ocupará en sus trabajos 200.000 obreros y costará unos 600 millones de francos el terreno que necesitará utilizar, que ahora es espantoso, y que excede de 657 millones de metros cuadrados.

— En el presente mes de Noviembre embarcarán en Vigo unos 1.000 emigrantes con destino á la América del Sur, en uno de los vapores de la línea italo-argentina.

La prensa de Cádiz dice que esperan embarque en aquel puerto para Buenos Aires más de 6.000.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Para que se enteren nuestros lectores del estado de la causa católica en Francia hé aquí lo que dice un colega:

«Los católicos franceses, divididos, como los españoles, en católicos puros y católicos afiliados á algun partido político, ventilan una grave cuestion que hasta ahora no hemos querido mencionar, porque si bien no es nueva entre ellos, pues surgió hace más de cuatro años, no habia llegado todavía á discutirse con el calor, la urgencia y la suma de argumentos con que la discuten ya los periódicos de uno y otro bando.

«Al frente de los católicos puros está el conde de Mun; su órgano más importante en la prensa es *L'Univers*. A la cabeza de los católicos afiliados á algun partido político está monseñor Freppel, y es su portavoz *L'Anjou* diario que se publica en el mismo Angers, su sede episcopal. Y la cuestion que se ventila es saber si conviene mejor á la defensa de los intereses religiosos y sociales constituir un partido meramente católico, ó si hay ventaja, en que los católicos militen en algun partido político, y á su amparo y con su bandera luchen en pró de la Religion y la sociedad.»

— De un momento á otro va á publicar el gobierno italiano un decreto que producirá gran disgusto entre los exportadores de vinos italianos, porque va á causarles considerable perjuicio en su comercio.

En vista de la crisis vinícola, el gobierno resolvió el año pasado que sólo pagasen el impuesto sobre los alcoholes los vinos que no pasasen de 11 grados. Como casi todos los vinos italianos tienen más, la disposicion del gobierno italiano equivale á una prima de exportacion y el comercio hallaba así ménos angustiosa la crisis viñatera. Pero sólo á consecuencia de aquella disposicion, los ingresos de Hacienda han tenido 6 millones de baja en ménos de un año, y como la Hacienda italiana está que no puede más, como vulgarmente se dice, el ministro del ramo ha resuelto modificar la disposicion respecto á los vinos que han de pagar el impuesto.

De aquí en adelante, en lugar de pagarlo únicamente los inferiores á 11 grados, se subirá la escala y quedarán todos dentro de ella, de suerte que los exportadores no disfrutarán de la ventaja que se les concedió el año pasado.

Como la crisis vinícola está muy lejos de haberse conjurado, la nueva resolucio del gobierno ha de lastimar muchos intereses y provocar acerbas crisis.

— En el año último han muerto en Inglaterra 1.356 personas atacadas del *dilirium tremens*.

Efectos del alcoholismo.

— En algunos departamentos de Francia llaman los periódicos la atencion sobre el hecho de que las manzanas procedentes de España comienzan á hacer la competencia á las francesas para la fabricacion de sidra.

— Los arribos de vinos españoles á Burdeos desde el 9 al 29 de Octubre último han sido de Alicante, 1.788 pipas, de Pasages, 1.308 pipas; de Bilbao, 57 pipas y de Valencia, 2131 pipas.

— En el último mes de Octubre atravesaron el canal de Suez 268 buques, que pagaron por el tránsito 5.350.000 francos. En igual período del año anterior la Compañía percibió 5.707.771'60 francos por los 286 buques que cruzaron el canal.

— El cónsul general de la República Argentina ha comunicado á la prensa de Barcelona un acuerdo de su gobierno.

Ha resuelto este suspender el adelanto de pasajes á los emigrantes, no admitiéndose más solicitudes.

— El célebre Edison ha ideado fabricar unos minúsculos fonógrafos que se introducirá en el interior de las muñecas, las cuales se venderán como muñecas parlantes.

de los Estados pontificios. Lo que dijimos y probamos con razones irrefutables fué que los verdaderos católicos quieren, y deben querer para serlo, el poder temporal, que no es incompatible con el espiritual, sino muy conveniente y necesario para el libre ejercicio de este último. Los que afirman la incompatibilidad del poder temporal con el espiritual de los pontífices profesan doctrinas condenadas, como probamos en el anterior artículo, aunque no sean herejes en todo el rigor teológico y canónico de la palabra. Sr. *Republicano*; no se meta V. en tales honduras, porque únicamente pondrá en evidencia sus escasos ó nulos conocimientos sobre la materia. Si sépalo *El Republicano*, los que piensan como él sobre el papado admiten y profesan doctrinas condenadas; y poco importa para la presente cuestión que sean en mayor ó menor número: pues, dado que sean muchos los secuaces de un error, ¿dejará de ser error por la muchedumbre de los que lo admiten? La verdad y el error no dependen de mayorías ó minorías, porque están fundados en la creencia misma de las cosas.

Para evadir la contestación á nuestras pruebas, dice con sin igual frescura que nuestro ataque no va dirigido contra él «que, como *entidad política*, no profesa ninguna (religion) dejando la libertad absoluta de conciencia al individuo. Por una parte deja al individuo la libertad de conciencia; por otra censuró, sin ser llamado á ello, la protesta que en favor del papado hicimos. Por una parte quiere completa libertad; por otra lanza denuestos é injurias contra los católicos. ¿Quién será capaz de conciliar estos extremos que riñen de verse juntos? Y viva la lógica, y el sentido común! El colega, por lo visto, quiere que anden en libertad todos los errores y que la verdad esté maniatada.

Que el Papa es, más respetado ahora que no lo fué cuando disfrutaba del dominio temporal. Parece increíble que tal diga quien debe recordar las palabras soeces, los insultos inmundos, blasfemos é incalificables que salieron de pechos gangrenados por la impiedad contra los restos del inmortal Pío IX y los atropellos inícos perpetrados en aquella fecha, por no recordar otras más funestas y dolorosas quizás. Parece mentira que tal diga quien recuerda lo sucedido ultimamente con Leon XIII; quien tenga en consideración todos los frecuentes atentados contra el poder del supremo Jerarca de la Iglesia. Mas, queremos conceder por un momento que el Papa fuera hoy más respetado: ¿se deduciría de aquí que no debe poseer lo que bajo todos conceptos le pertenece? ¿Vaya una deducción de pie de banco!

¿Qué diría *El Republicano* á un ladrón que, después de haberle despojado de su hacienda, dijese que va á tratarle con mucho respeto y miramiento? ¿Vaya un respeto que empieza por privarle de sus derechos!

No significa nada en contra de lo que nosotros sostenemos, que el Papa distinga á personajes no muy adictos prácticamente al poder temporal: porque no reciben de la suprema Autoridad tales honoríficas distinciones por su oposición á la soberanía de los pontífices; sino por algun señalado servicio á la causa del bien ó por otras razones que inducirán al Jefe de la Iglesia en su altísima prudencia á obrar de aquel modo. Un ateo puede llevar á cabo una acción laudable y recibir por ella felicitaciones de un católico, quien no le felicitará por su ateísmo seguramente.

Afirma también *El Republicano* (sin probarlo como es su costumbre) que las Encíclicas *Cum multa* y *Libertas* se dan de bofetadas con el *Syllabus*. ¿Ha leído el colega estos documentos? ¿Los ha entendido, ó querido entender? Pues desafiamos á él y á cualquiera otro á que nos manifieste que están en discrepancia. Si existe este desacuerdo, ¿por qué no cita el colega los términos donde se halla? ¿Lo hemos de creer precisamente porque *El Republicano* lo dice? Pero dice tantos dislates que bien pudieran añadir los lógicos á sus criterios de verdad otro criterio para hallarla, á saber; negar todo lo que *El Republicano* afirma y afirmar cuanto niega.

Que contra el derecho, continúa el colega, hay el hecho consumado. Es decir: porque un delito se ha llevado al último término, que es lo que significa la palabra consumado, será ya justo, equitativo y laudable, de tal manera que todos han de aplaudirle y defenderle. Un hecho consumado, por solo serlo, no es legítimo y por consiguiente no es digno de respeto. El ser un hecho consumado, no cambia su naturaleza; es un hecho acabado, pero no más que un simple hecho: su justicia ó injusticia, dice el profundo filósofo español Jaime Balmes, su legitimidad ó ilegitimidad, no vienen expresadas por aquel adjetivo. Atentados horrendos que jamás prescriben, que jamás dejan de ser merecedores de ignominia ó pena, se apellidan también hechos consumados. El usurpador que ha despojado de una corona al poseedor legítimo, el conquistador que sin más título que la pujanza de sus armas ha juzgado una nación, no adquieren con la victoria

ningun derecho. Aun en los casos escepcionales en que un hecho consumado, á pesar de toda su horrenda fealdad y patente injusticia, es física ó moralmente imposible destruirle, aun en estos casos no es lícito reconocerlo, aceptarlo y sancionarlo; á lo sumo se tolera porque se supone que no hay más remedio; de igual manera que toleraría el robo quien estuviese mirando á los ladrones que acaban de consumir el delito y careciese de medios para obligarles á la restitución. Vea el colega como, por más que seamos campesinos, podemos con razón enviarle á estudiar lo que significa *derecho y hecho consumado*.

Otra vez saca á relucir la Inquisición; suponiendo que los verdaderos católicos dicen que la sociedad no debiera tener otro gobierno que la Inquisición y el manicomio. Los católicos quieren para la sociedad un gobierno verdaderamente católico, que, como tal, cumpla con el deber de mirar por el bien de los súbditos, y detestan los gobiernos ateos, revolucionarios que sólo pueden tiranizar y desmoralizar el pueblo. No sabemos para qué citar el manicomio. Se explique bien el colega sobre este particular y nos entenderemos.

Da por terminada la polémica antes de intentar siquiera la refutación de las tesis que contra él dejamos sentada, creyendo estar libre de refutarlas porque, según afirma, no van dirigidas contra él. ¡No van dirigidas contra él, cuando precisamente están formuladas en términos contradictorios de los que usaba el colega! ¡No van dirigidas contra él y son la antítesis de lo que afirmaba sin probarlo! ¡Qué manera de evadir la cuestión! Recordarán nuestros lectores que *El Republicano* sostenía que la mayoría de católicos no aceptan la soberanía temporal de los Pontífices; que esta soberanía es incompatible con el poder espiritual. Estas eran las ideas del colega quiera que no. Nosotros oprimos dos conclusiones que probamos cumplidamente: y ante la contundencia de nuestras razones sale ahora diciendo que no le afectan en lo más mínimo. Ya lo saben nuestros amigos cuando alguien defiende una doctrina y su adversario le convence de error, puede contestar diciéndole que no habla para él. ¿Os parece cosa extraña? Pues no lo es; *El Republicano lo dice*. Muy bien pudiéramos decirle que repasara la lógica que ya tiene completamente olvidada, si alguna vez la aprendió. No le vendrían mal algunas lecciones de *sentido común*, si con lecciones pudiera adquirirse ese tesoro que la evidencia y la naturaleza deposita en nuestro interior, aunque los haya que no se sirven de él casi nunca, dando á entender que no le habrán perdido lastimosamente.

Con textos y razones filosóficas probamos nuestros asertos. Pues bien: acerca de los textos lo único que á *El Republicano* ocurrió contestar fué que el *Syllabus* estaba reñido con dos encíclicas de Leon XIII. Pero se cuida muy bien de no decir qué párrafos son los que riñen: lo dice y nada más. Nosotros estamos dispuestos á probarle cuando guste que las mencionadas encíclicas están perfectamente acordes. ¿Lo duda *El Republicano* y su compañía? Pues cite lo que, según él, está en discrepancia y verá como demostraremos que ésta existe en el cerebro calenturiento de nuestro colega, pero que realmente no hay tal discrepancia. Para hablar de tales documentos es necesario entenderlos antes, y el colega, por lo que dice, no los entiende.

Mucho sentimos no poder dar á nuestro artículo aquella unidad, aquel riguroso método que tanto se recomiendan en las controversias. Esta unidad y riguroso método estaban en el artículo últimamente escrito sobre esta materia; pero, como en contestación á él *El Republicano* no pone orden ni en sus mismos disparates, (para que así todo ande disparatado, materia y forma) nos vemos precisados á renunciar algun tanto á aquel método rigurosamente exacto y claro, para refutar los errores del colega por el orden en que están escritos.

GACETILLA LOCAL.

A continuación publicamos la circular que el Sr. Gobernador civil ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, encargándoles la mayor vigilancia para conseguir el descubrimiento de los petardistas de dinamita que á menudo se ve en la prensa local precisada á denunciar. —Dice así:

«Orden público.—Los punibles atentados que por medio de la dinamita vienen cometidos en esta provincia con harta frecuencia por desgracia, han llamado la atención de mi autoridad, obligada por el art. 21 de la ley provincial á proteger las personas y las propiedades en el territorio de mi mando.

»Para reprimir tales atentados no es suficiente que los autores de los que ultimamente han tenido lugar, se hallen unos bajo la acción de los tribunales de justicia y respecto de los que permanecen ignorados todavía se persiga activamente su descubrimiento, es necesario además que los fabricantes

y vendedores de materias explosivas, sean de la clase que fueran y que según parece han olvidado las reglas y disposiciones á que han de ajustarse para la fabricación y venta de dichos artículos, cumplan estrictamente las obligaciones y deberes que les impone la Real Orden de 7 de Octubre de 1886, publicada en la *Gaceta* del día 8 del mismo mes y cuyas prescripciones van encaminadas, no solamente á evitar en lo posible que las referidas materias sirvan para llevar á cabo actos criminales sino también para facilitar los datos que puedan conducir á las autoridades al descubrimiento de aquellos.

»Para conseguir estos resultados me propongo exigir el máximo de las responsabilidades á que sean acreedores cuantos se dedican á la fabricación, comercio ó venta de toda clase de materias explosivas en la provincia de mi mando y que falten al cumplimiento de lo que se previene en la citada Real Orden, la cual he dispuesto sea reproducida á continuación con el fin de que por nadie pueda alegarse ignorancia.

Al mismo tiempo encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil, é Inspectores de Vigilancia que cuiden especialmente de la mas estricta observancia de las prescripciones que contiene la soberana disposición citada, prometiéndome de su celo que serán cumplidas en todas sus partes sin necesidad de nuevos requerimientos, dándome parte dentro el término de octavo día de los resultados de este servicio tan beneficioso para la tranquilidad de las personas como para la seguridad de las propiedades en esta provincia.»

Los consignatarios del vapor trasatlántico *Hernan Cortés*, en esta capital, Sres. Sanz y Pierrar, han recibido un telegrama de la casa armadora E. Pi y Comp. de Barcelona, comunicándoles el accidente que acaba de sufrir el mencionado vapor á causa de haber sido embestido por un vapor inglés en aguas de Gibraltar en la noche del lunes último, de modo que se vió obligado á embarrancar en la playa para salvar á los pasajeros, tripulantes y carga, lo cual deseamos haya podido conseguir.

Esta desagradable noticia circuló ayer por todos los centros comerciales y entre las personas que habían embarcado géneros en dicho vapor. El suceso fué después objeto de todas las conversaciones, y sobre él se formaban diversos comentarios.

A pesar de que son varios los aspirantes á la plaza de cabo de serenos, vacante por fallecimiento del Sr. García, se dice que el Sr. Alcalde ha nombrado interinamente á D. Jaime Ripoll, uno de los empleados en el despacho de cédulas personales.

El martes se comunicó al Director de nuestro colega *El Isleño* el auto de procesamiento con motivo de la denuncia del artículo *Una ignorancia*, que consideró injurioso el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Se dice que el abogado defensor será D. Mariano Canals.

Durante la primera decena del presente mes han sido conducidos al cementerio de esta ciudad y su término 35 cadáveres.

Por enfermedades infecciosas, contagiosas y generales 15, entre ellas 4 de viruela.

Por el Secretario del Colegio Médico-Farmacéutico se nos participa que mañana á las siete y media de la noche se continuará en dicho Colegio la discusión pendiente sobre *La Viruela*.

El Gobierno de provincia publicó ayer un *Boletín oficial* extraordinario, que contiene la real orden circular del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para las próximas elecciones municipales.

Con la correspondencia, 24 pasajeros y carga, llegó ayer á las once y media el vapor-correo de Alicante é Ibiza *Jaime II*.

A las siete de esta mañana ha fondeado, procedente de Mahon, el *Menorca*. Ha traído la correspondencia, 6 pasajeros y carga.

A las siete y media ha llegado el vapor sueco *Zeus*. Viene de Stocolmo, habiendo tocado en Gibraltar. Ha traído cargamento de madera.

Por la Guardia civil del puesto de Santa María, y en el predio *Son Torrella*, fueron sorprendidas dos mujeres que se llevaban 34 kilogramos de algarrobas. Las incautadoras y las algarrobas han sido entregadas á la respectiva autoridad.

Ayer fondeó en nuestro puerto, además del vapor *Jaime II*, el pailebot *San José*, patron D. Vicente Cortés, con 2 días de navegación, 5 marineros y lastre.

No se despachó embarcación alguna.

SECCION DE ANUNCIOS

DIOS Y EL COSMOS

Ó SEA

EL ATEISMO MATERIALISTA
ANTE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

POR

D. Miguel Amer

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Esta obra se vende en la *Librería de Propaganda Católica* al precio de 4'50 pesetas en rústica.
En la misma también se reciben encargos para los que desean adquirir las elegantes tapas hechas expreso para encuadernar la mencionada obra. Véndense á 1 peseta.

FRAY LUIS DE GRANADA

Ensayo biográfico y crítico

por

D. José Ignacio Valentí

Licenciado en Filosofía y Letras

Con un prólogo del Excmo. é Ilmo. señor

DR. D. FR. RAMON MARTÍNEZ VIGIL

de la Orden de Predicadores;

Obispo de Oviedo

(Con censura y aprobación eclesiásticas)

Esta obra, impresa con suma pulcritud y esmero, véndese al módico precio de DOS PESETAS en la librería de *Propaganda Católica*, Call. 1.
FRAY JUAN PEREZ DE MARCHENA, del mismo autor. Véndese á UNA PESETA en la misma librería.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibrería de *Propaganda Católica*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13, á las 9 n.

Congreso.—Terminó el debate sobre la venta de las salinas de Torrevieja y San Lorenzo El Sr. López Domínguez impugnó la totalidad del sufragio, protestando de la falta de asistencia de los ministros. Estos vinieron despues.

Madrid 13, á las 9'15 n.

Senado.—El Duque de Tetuan ha dirigido durísimos y justificados ataques al g. bierno. Ha terminado diciendo que se debía aprobar los presupuestos rápidamente para dejar en libertad

la prerrogativa. Le ha contestado el señor Sagasta. El Sr. Martínez Campos se retiró del salon al comenzar el Duque de Tetuan el exámen político del gobierno.

Madrid 13, á las 10 n.

Paris.—Los radicales conceden al gobierno una tregua sobre los proyectos de la reforma de la constitucion y de la separacion de la Iglesia del Estado; pero se apresurará la reforma de las tributaciones. Varios monárquicos han anunciado que ayudarán á los radicales.

Madrid 13 á las 10 n.

El Sr. Romero Robledo ha declina-

do el cargo de hacer la defensa de Higinia por tener necesidad de ausentarse. Es probable que se encargue de verificarlo el Sr. Salmeron. Higinia ha escrito á Galiana una carta expresiva de gratitud.

Madrid 13, á las 10'15 n.

Los Obispos de Madrid, Salamanca y Oviedo, acompañados del Sr. Pidal, han conferenciado con el presidente de la comision de presupuestos, pidiendo que continúen los Administradores diocesanos. Es probable que se proponga hacer una enmienda para restablecerlos.

Madrid 14, á la 1 m

Me telegrafian desde Cádiz que segun se dice á las tres de la tarde entrará el buque submarino *Peral* en el dique y que es probable se efectúen las pruebas dentro unos ocho días en alta mar.

La *Gaceta* publica el decreto admitiendo la dimision del Sr. Barzanallana y nombrando al Sr. Navarro para reemplazarle. Tambien publica otro decreto sobre la reorganizacion de los establecimientos penales.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	116'75
Cambio Mallorquin	86'00
Ferro-carriles de Mallorca	64'50
Alumbrado por Gas	137'00
Harinera Mallorquina	98'00
MADRID.	
4 p ^o interior	75'30
4 p ^o amortizable	89'15
Billetes hipotecarios de Cuba	106'20
Banco de España	412'00
Tabacos	107'00
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior	75'12
4 p ^o perpetuo exterior	76'75
4 p ^o amortizable	89'37
Billetes hipotecarios de Cuba 1888	106'37
Banco Hispano-Colonial	65'90
Ferro-carriles del Norte	90'90
PARIS.	
4 p ^o Español	75'25
Panamá	53'75

LA ISLENA

Empresa Marítima de Vapores.



El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto para el de Barcelona el Domingo próximo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Despacho: calle Palacio n.º 26. 1-3

LÍNEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE **E. PI Y C.ª**

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos.

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS

con escalas en *Mayagüez, Ponce y Matanzas*
Saldrá el 20 de Noviembre el magnifico y acreditado vapor de veloz marcha

Cristóbal Colon,

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.
Para fletes, pasajes y demas informes en Palma, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador 7.
NOTA. La carga ha de remitirse á Barcelona el martes 19 del corriente.